

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la concesión de subvención a Cruz Roja Asamblea Provincial de Cáceres para el Servicio de Estancias Diurnas para personas con diagnóstico de Alzheimer a desarrollar en la Residencia «San Francisco» de Plasencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º-2 del Decreto 77/1990 de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones, se hace pública la resolución de concesión de subvención a Cruz Roja Asamblea Provincial de Cáceres para el Servicio de Estancias Diurnas para personas con diagnóstico de Alzheimer a desarrollar en la Residencia «San Francisco» de Plasencia, por importe de ocho millones seiscientos setenta y cinco mil setecientas pesetas (8.675.700 ptas.).

Mérida, a 15 de diciembre de 1999.

La Directora General de Servicios Sociales,
EMILIA GUIJARRO GONZALO

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la concesión de subvención a Cruz Roja Asamblea Provincial de Badajoz para el Servicio de Estancias Diurnas para personas con diagnóstico de Alzheimer a desarrollar en la Residencia «El Prado» de Mérida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º2 del Decreto 77/1990 de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones, se hace pública la Resolución de concesión de subvención a Cruz Roja Asamblea Provincial de Badajoz para el Servicio de Estancias Diurnas para personas con diagnóstico de Alzheimer a desarrollar en la Residencia «El Prado» de Mérida, por importe de ocho millones seiscientos setenta y cinco mil setecientas pesetas (8.675.700 ptas.).

Mérida, a 15 de diciembre de 1999.

La Directora General de Servicios Sociales,
EMILIA GUIJARRO GONZALO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

N.º 45 DE MADRID

EDICTO de 8 de noviembre de 1999, sobre reclamación de cantidad en Juicio Declarativo de Menor Cuantía n.º 00826/1998 - 0.

ASUNTO: 00826 /1998 - 0 - JO
DEMANDANTE/S: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.
PROCURADOR/A: D/ña. ESTEBAN JABARDO MARGARETO
DEMANDADO/S: DON FELIPE GONZALO RODRIGUEZ y DOÑA LORENZA PANIAGUA CARPINTERO

EDICTO

D.ª MARGARITA HIDALGO BILBAO, Secretaria Titular del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 45 de los de Madrid, por medio del presente HACE SABER:

Que en este Juzgado y en los autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía, registrados bajo el n.º 00826/1998-0, a instancias de D/ña. ESTEBAN JABARDO MARGARETO, en nombre y representación de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A., contra DON FELIPE GONZALO RODRIGUEZ y DOÑA LORENZA PANIAGUA CARPINTERO sobre reclamación de cantidad, se ha dictado SENTENCIA cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Vistos por la Ilmo. Sr. D. LUIS CARLOS PELLUZ ROBLES, MAGISTRADO-JUEZ Titular, del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 45 de los de Madrid, los presentes autos de Declarativo de Menor Cuantía, registrados bajo el n.º 00826 /1998 -0, e instados por el Procurador de los Tribunales D. ESTEBAN JABARDO MARGARETO, en nombre y representación de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., contra DON FELIPE GONZALO RODRIGUEZ y DOÑA LORENZA PANIAGUA CARPINTERO.